



## Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 360 -2010-RASS  
Santiago de Surco,

26 ABR. 2010

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

**VISTO:** El DS N° 2117012010, el Oficio N° 00553-2010-CG/GOCI de la Gerencia de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, el Informe N° 671-2010-SGRH-GA-MSS de la Subgerencia de Recursos Humanos; y

### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 00553-2010-CG/GOCI de la Gerencia de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, comunica que la CPC. Carmen Ayme Vega - Jefa del Órgano de Control Institucional de esta Municipalidad, hará uso del descanso físico vacacional, desde el 26 de abril hasta el 17 de mayo del 2010, sugiriendo que se encargue el Órgano de Control Institucional al CPC. José Benjamín Plasencia Carrera;

Que, en tanto dure el período vacacional del titular, es conveniente encargar las funciones del Órgano de Control Institucional de esta Municipalidad al CPC. José Benjamín Plasencia Carrera;

Estando al Informe N° 671-2010-SGRH-GA-MSS de la Subgerencia de Recursos Humanos, en uso de las facultades que confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica y del Gerencia Municipal;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, al CPC. **JOSÉ BENJAMÍN PLASENCIA CARRERA**, a partir del 26 de abril hasta el 17 de mayo del 2010, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad, para su cumplimiento, a la Contraloría General de la República, para su conocimiento y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que se incorpore al legajo personal del encargado.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Municipalidad de Santiago de Surco

  
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

  
JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYRO  
ALCALDE

JMDE/PCMR/ram

